la evolución de los regionalismos en la provincia desde el siglo XIX hasta la dictadura franquista. La evolución de la organización territorial de España durante la Transición propició la aparición de organizaciones e instituciones regionales. Cabe señalar a la alianza regional de Castilla y León, el instituto regional de estudios castellano-leoneses y el grupo autonómico leonés. Como hechos reseñables se encontraron las manifestaciones a favor de la autonomía leonesa, y el cambio de posición de la UCD y el PSOE en 1980 a favor de la entrada en Castilla y León. Mientras la autonomía se consolidaba en La Rioja y Cantabria, en León no se realizó ningún trabajo legislativo, la responsabilidad, por tanto, fue de buena parte de la ciudadanía y de algunos políticos. Sin embargo, cuando el mapa autonómico estaba cerrado, se produjo una fuerte reacción de los grupos conservadores a favor de la autonomía leonesa, lo que contribuyó a que aumentara el volumen de las movilizaciones. Pero la sentencia del Tribunal Constitucional en 1984 que incluía a León dentro de la autonomía de Castilla y León generó una enorme frustración en el movimiento leonesista.

La economía de posguerra en la provincia de León (1937-1953): El Servicio Nacional del Trigo, los molinos y las fábricas de harinas. Los años del hambre y del estraperlo.

**Javier REVILLA CASADO** 

Director: Dr. D. José Javier Rodríguez González Tesis doctoral defendida el 19 de enero de 2016

El objetivo principal de esta Tesis Doctoral ha sido investigar la economía agrícola y sus industrias transformadoras -especialmente los aspectos vinculados al trigo, la harina y el pan-, en la provincia de León y para el período de la posguerra franquista. Así, documenta a través de fuentes archivísticas la dura realidad social de aquellos años y la respuesta al intervencionismo estatal de la producción triguera, hecho que supuso también un absoluto control sobre la harina y el pan (racionado hasta 1952).

Una de las principales conclusiones obtenidas ha sido la comprobación de que, pese al imperioso intento de control estatal –tanto de las producciones agrícolas, como de su transporte y depósito, así como de su transformación para el consumo—, las instituciones creadas por el franquismo fueron incapaces de conseguirlo en los años estudiados. No lo lograron eficientemente ni el Servicio Nacional del Trigo, ni la

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, ni las Fiscalías de Tasas, entre otros organismos.

La investigación se centra en la documentación existente sobre el Servicio Nacional del Trigo (SNT) relacionada con la provincia de León. El SNT fue creado el 23 de agosto de 1937 con objeto de llevar a cabo una "intervención totalitaria" de la producción triguera, de tal modo que los agricultores quedaron obligados a declarar sus cosechas y a venderlas al Estado a cambio de su precio oficial de tasa. El SNT a su vez distribuía el trigo entre los transformadores -molinos y fábricas de harinas-, a unos determinados valores y según unos cupos; también la harina resultante y el pan cocido tenían marcados sus precios, completándose así un proceso completamente encorsetado. A ello hay que añadir que el SNT controlaría puntualmente otros cereales y leguminosas.

Para almacenar las producciones intervenidas, el SNT estableció una red de graneros o paneras a lo largo de la provincia de León, partiendo de 8 almacenes arrendados ya en 1937 y llegando a tener más de 30 en la década de 1950. La promesa de construir una red de silos propia se estancaría durante años, siendo el primer silo del SNT el inaugurado en Córdoba en 1951, mientras que la provincia leonesa no contó con este tipo de edificios hasta 1954 (silo de Valderas) y el resto -hasta totalizar 11- se construyeron más tardíamente.

Las consecuencias de la autarquía triguera fueron muy negativas. La caída de la producción fue tal que, en el año 1945, en el conjunto de España se produjo un 60% menos de trigo que en la media del quinquenio 1931/35 (en León la cifra es algo mejor, -50%, pero de igual modo desastrosa). Ello obligó, por ejemplo, a realizar grandes importaciones de grano desde Argentina y otros países, pese a que el SNT nació como oposición a ello. Con todo, la consecuencia más trágica fue la generalización del hambre.

Otra secuela muy negativa fue el anquilosamiento de la agricultura leonesa. Queda constatado un gran atraso tecnológico, pues en 1956 apenas había en toda la provincia 96 tractores, 25 trilladoras o 40 segadoras. Las faenas, por tanto, eran realizados masivamente de modo manual o con ayuda de yuntas de labor (unas 60.000 cabezas en 1948, casi el 80% vacunas). Tampoco se puede hablar prácticamente de fertilizantes -salvo los abonos naturales- ni de mejora/selección de semillas.

Como resultado, se producía poco y se trataba de ocultar porque los precios de tasa oficiales eran inicialmente muy bajos -incluso inferiores a los costes de producción-,

mientras que en el estraperlo se disparaban. Así, el recurso al mercado negro fue en unos casos por obligación (como mecanismo de supervivencia), mientras que otros lo hicieron para enriquecerse.

En la campaña 1940/41 los propios Servicios Agronómicos reconocieron públicamente que casi la mitad de las producciones agrícolas de la provincia de León circulaban por lo que las autoridades denominaban "mercado invisible". Cifraron en un 38% el trigo que se vendía ilegalmente; y el 37% de las alubias, el 51% de la cebada o el 52% de los garbanzos. Debemos entender que en años precedentes las cifras habían sido aún más escandalosas, puesto que estos datos se difundieron como supuesta demostración de la mejora en los controles.

Esta tesis estudia las 27 fábricas de harinas que tuvieron actividad durante la posguerra en la provincia de León y documenta una significativa parte de los molinos maquileros que existían en aquel momento -al menos 602-. Establece los beneficios obtenidos por unos y otros: los fabricantes leoneses llegaron a ganar más de 1 peseta por cada kilo de harina a mediados de la década de 1940 (ganancia bruta: sin restar gastos de producción), mientras que los molineros percibían la maquila, un cobro en especie que solía rondar el 4% del trigo que se les llevaba a moler. Ambos valores se dispararían en el estraperlo.

Por tanto, los fabricantes harineros -los industriales capitalistas- fueron los grandes beneficiados del período. En el lado opuesto, los molineros sufrieron duramente la legislación y la represión franquista, hasta el punto de que se les llegó a prohibir totalmente su actividad entre 1940 y 1949 ante la imposibilidad gubernamental de controlarlos; especialmente dura fue la etapa en que Arias Navarro fue Gobernador Civil de León, constatándose entonces numerosos cierres, sanciones y detenciones.

Se evidencia que, además del generalizado mercado negro -el cotidiano, a pequeña escala y/o de supervivencia- existió lo que esta investigación denomina "gran estraperlo", considerándose como tal el desarrollado para amasar grandes fortunas. Así, esta Tesis Doctoral estudia por primera vez varias redes de contrabando de trigo en la provincia de León, con casos sorprendentes en los que, por ejemplo, aparecen implicados funcionarios de hasta 6 ayuntamientos leoneses; destaca la detención nocturna, en Valencia de Don Juan -agosto de 1950-, de un camión cargado con trigo ilegal cuyos conductores iban fuertemente armados y llevaban documentación falsa proporcionada por un cómplice de la Guardia Civil.